



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0072-2012-A/MPMN

Moquegua, 03 FEB. 2012

VISTOS: LA CARTA Nº 010-2011-JFSA; PROVEIDO Nº 3464-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 2089-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 625-11-SE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 13417-GIP/GM/MPMN; PROVEDIO Nº 8368-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 100-2011-CHCH/IO-ASO-OSLO/MPMN; INFORME Nº 047-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 8448-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3279-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12129-A-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8375-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 008-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 031-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0075-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0028-SPPPR/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 13-2012-OPP/SPPPR/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 022-2012-SPPPR/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 135-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 102-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0129-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01506-GM/MPMN; INFORME Nº 0180-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 61596: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", y,

CONSIDERANDO

Que, con Informe Nº 2089-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe Jose Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP Nº 61596, para su respectiva revisión ante la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Informe Nº 047-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Expediente Técnico: "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra conforme, ya que cumple con los requisitos Mínimos según Reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre del Expediente Técnico : "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"
Código SNIP : 61596
Presupuesto Total : S/. 7'193,605.50 Nuevos Soles
Proyectista : Ing. José Francisco Salas Acosta
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 275 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distritos : Moquegua
Ubicación: C.P. San Antonio

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (S/.)



Que, con Informe N° 3279-2011-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Expediente Técnico: "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA**

➤ Presupuesto	:	S/. 7'193,605.50 Nuevos Soles
➤ Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
➤ Plazo de Ejecución	:	275 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 008-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que el Expediente Técnico del PIP "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con Código SNIP N° 61596, por un monto de S/. 7'193,605.50 Nuevos Soles, por la modalidad de Ejecución: Administración Directa, cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, con Informe N° 0102-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite opinión Favorable la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 61596 "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con Cargo a Notas Modificatorias, según detalle siguiente:

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Part.
Ppto Total	:	S/. 7'193,605.50 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	275 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 0129-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se opina Favorablemente la Aprobación del Expediente Técnico con Código SNIP N° 61596 "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con cargo a notas modificatorias.

Que, la previsión Presupuestal corresponde al Año Fiscal 2011, aquellos que no fueron utilizados al 31 de Diciembre del año 2011, constituye Saldos de balance los mismo que serán incorporados en el Presupuesto Institucional año fiscal 2012, por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP N° 61596: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 7'193,605.50 SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Dos (02) Archivadores, Uno (01) C'D, Uno (01) Anillado.**



RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		6'310,180.26
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	9%	567 916.22
GASTOS DE SUPERVISIÓN	2%	126 203.61
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2%	126 203.61
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	63,101.80
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>7'193,605.50</b>

Nombre del Expediente Técnico : "Construcción de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Cercado de San Antonio en el Centro Poblado de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"

Código SNIP : 61596

Presupuesto Total : S/. 7'193,605.50 Nuevos Soles

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 275 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distritos : Moquegua  
Ubicación: C.P. San Antonio



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP N° 61596: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA MARICAL NIETO – REGION MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 275 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.



**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.



**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilça*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILÇA  
ALCALDE

ARCVA/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN